LICITACION PÚBLICA NACIONAL 48/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y OTROS DE LA DINAC"
ID. N° 362.166
ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

SECCIÓN VII. ANEXOS

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración Jurada del oferente donde manifieste cumplir con los requerimientos exigidos para el taller mecánico.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Experiencia: El oferente deberá demostrar su experiencia en el rubro como prestador de servicio de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la contratación en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con entidades públicas o privadas, que acrediten la experiencia solicitada. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018). Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). **Capacidad Técnica:** **INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá contar con infraestructura propia no tercerizada para el desempeño de las funciones contratadas, la infraestructura deberá contar como mínimo con 2000 m2 cubierto con techo tinglado 900 m2 como mínimo, debidamente amurallados en los 4 costados y un patio abierto mínimo de 500m2 para área de estacionamiento, para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal. El taller debe contar con sala cerrada y aislada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto. **SISTEMA DE SEGURIDAD**: El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. Presentación de Licencia Ambiental del SEAM Sistema de vigilancia las 24 hrs. y sistema circuito cerrado. Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena, sensor de humo. El oferente deberá contar con seguro contra Robo y/o Asalto y además de Responsabilidad Civil debiendo cubrir daño contra terceros, debiéndose presentar copia autenticada del mismo, indicando compañía de seguro Nº de póliza y vigencia, que deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas, la cual deberá ser extendida en el caso de adjudicación, a la fecha de la culminación del contrato Poseer 4 elevadores como minimo y 2 fosas totalmente azulejada e iluminada. **HERRAMIENTAS:** 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos. Equipo de alineación y balanceo computarizado montado y operativo en el taller. Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, micrómetro de exteriores, reloj comparador para interiores y calibres con sus respectivos certificados de calibración actualizados, Reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores. multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica de banco capacidad mínima de 30 toneladas, prensa hidráulica de espiral de suspensión torno, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales mac pherson, llaves de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja,

Ing. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

engrasador neumático, medidor de compresión de motor, power, multitester digital de uso automotriz, gato para desmontaje de caja de cambios, banco de trabajo como mínimo 4 unidades, hidrolavadoras, calibrador de picos inyectores diésel (camon rail), banco de limpieza de picos inyectores naftero, banco limpieza de picos inyectores diesel convencional, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, banco para armado de motores 2 unidades como mínimo, equipo de alineación de luces, analizador de gases de escape.

RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses, deberán presentar certificados , en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica Common Rail;
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera
- 1 Técnico en Electricidad del automóvil;
- 3 Mecánicos en automotriz general;
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 técnico en autotronica
- 1 técnico en refrigeración del automóvil
- 1 mecánico exclusivo de motores nafteros
- 2 personal administrativo
- 2 auxiliares mecánicos* (la exigencia de Certificado o Constancias de Estudios NO APLICA)

Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC